	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 10
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEPTIEMBRE 16 DE 2.024.

HORA: 08:10 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

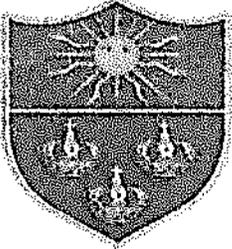
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura del **Decreto N° 194 expedido por el Alcalde Municipal el 10 de septiembre de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

4. Seguidamente el Secretario General dio lectura al **Decreto N° 194 expedido por el Alcalde Municipal el 10 de septiembre de 2024**: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

5. Comunicación oficial, radicada en la fecha por el **Alcalde Municipal** DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ. Los siguientes Proyectos de Acuerdo;

- **N° 016 del 2024**: "POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".
- **N° 017 del 2024**: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

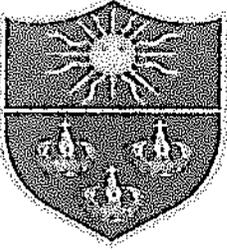
6. Propositiones y asuntos varios.

6.1 No se presentaron proposiciones.

6.2 Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al Hc JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, saludó a todos en el recinto, luego dio ponencia a los siguientes Proyectos de Acuerdo;

- **N° 016 del 2024**: "POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024". **Ponente**: Hc JHON FREDY SERNA MARTINEZ, pertenece a la **COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO**.
- **N° 017 del 2024**: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" **Ponente**: Hc NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, pertenece a la **COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO**.

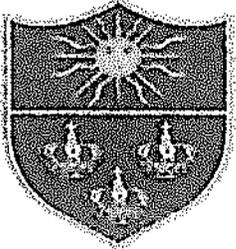
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Seguidamente el Secretario General dio lectura a lo estipulado en el nuevo Reglamento Interno, asignación de los ponentes debe realizarse mediante una Resolución. En este caso, dio lectura a las Resoluciones Número 065 y 066, que asignan a ambos ponentes mencionados.

Se le concedió la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación manifestó que hoy es un día significativo para la ciudad, el Concejo y la Administración Municipal. Tal como fue mencionado por el Secretario DANIEL ROJAS, están aquí a raíz de una convocatoria por parte del Alcalde para estudiar dos proyectos de acuerdo cruciales: uno relacionado con la modificación del presupuesto municipal y otro sobre vigencias futuras. La mención de vigencias futuras genera preocupación, ya que ha habido casos en esta Corporación donde ex Concejales han enfrentado instancias judiciales por decisiones cuestionables. Seguidamente expresó su deseo de no tener que enfrentarse a situaciones similares, resaltando la importancia de evaluar estos proyectos cuidadosamente. Se destaca la inquietud sobre la asignación de más de 8000 millones de pesos para vigencias futuras, así como un proyecto específico de 3467 millones para la construcción de obras de canalización en un sector determinado, lo que plantea la pregunta de por qué solo se están considerando inversiones en esa área cuando otras comunas también las necesitan urgentemente. Además, mencionó otro proyecto de casi 1600 millones para infraestructura vial en la comuna cuatro, subrayando que la inversión total proyectada para toda la ciudad podría concentrarse en un solo sector, dejando a otros sin atención. También manifestó que se preocupa por la falta de inversión en la infraestructura educativa en general y cuestiona si este proyecto está tratando de ocultar problemas de planificación anteriores. Finalmente, hizo un llamado a la Administración Municipal para que se presente y explique los criterios utilizados para seleccionar estas obras, enfatizando que la ciudad necesita inversiones equitativas en todas sus comunas y no solo en algunas. Terminó solicitando una mayor claridad sobre los proyectos de acuerdo y la modificación del presupuesto.

Se le concedió la palabra al Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA, rápidamente se refirió a los Honorables Concejales, manifestó que efectivamente es muy válida la inquietud que ha plantió la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA e indicó que, desde la semana pasada, la mesa directiva había dispuesto que tanto el Secretario Jurídico, la Secretaria de Hacienda fueran invitados para hoy. Razón por la cual tiene la excusa de la Secretaria de Hacienda, quien se encuentra fuera de la ciudad y no pudo acompañarlos. En cuanto al Secretario Jurídico, estuvo presente hace un momento, pero salió a la cafetería, aunque ya se ha organizado para que él y la

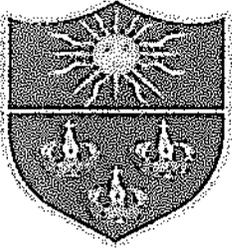
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Secretaria de Gestión del Riesgo estén aquí en la sesión de mañana. Agrego que es crucial contar con la presencia de la Secretaria de Infraestructura, ya que están tratando proyectos de infraestructura, y su opinión es fundamental.

Se le concedió la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes; seguidamente manifestó que su intervención el día de hoy tiene como propósito recordarles a los Cartagüesños sobre el uso de la ciclovia. Es importante mencionar que la ciclovia inicia en el barrio Arboleda, donde hay una valla que señala su comienzo. Sin embargo, el tramo entre la valla de Chiminangos y la de Arboleda todavía permite el tránsito de vehículos para no dejar incomunicado al sector de Arboleda. Expreso que lamentablemente, ayer se registró un accidente en esta área: un motociclista atropelló a un hombre que llevaba en brazos a un niño de dos años. Esto resalta la necesidad de que tanto peatones como vehículos transiten con precaución en este tramo. Por ello, hizo un llamado a que se utilice el amplio andén en el lado izquierdo de la vía, para preservar la integridad de quienes transitan y hacen uso de la ciclovia. Además, reconoció el compromiso del DOCTOR JUAN PABLO JARAMILLO, quien estuvo muy atento y dispuesto a ayudar en la atención a la familia afectada, así como a los agentes de tránsito que también respondieron rápidamente. Además, es fundamental destacar la importancia de contar con la Defensa Civil, la Cruz Roja y otras instituciones de socorro que apoyan estas actividades:

Se le concedió la palabra H.C. OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente expreso que el siente que están tocando un tema muy delicado para la ciudad. La expresión "vigencias futuras" genera mucha incertidumbre, y esa es la realidad, ya que han conversado con diversas personas, organizaciones y líderes de la ciudad, y la confianza en torno a este término es prácticamente nula. La incertidumbre que se produce es muy fuerte. Manifestó que es crucial destacar que, según la Ley 1483, las vigencias futuras solo se pueden destinar a educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y deben estar viabilizadas por el Banco de Proyectos, que tampoco está presente en este momento. Por lo tanto, al discutir vigencias futuras, es importante abordar cada proyecto de manera individual, justificando adecuadamente cada decisión. Agrego que es esencial que todas las entidades involucradas participen en estas discusiones. La palabra "vigencias futuras" evoca reacciones negativas en el ecosistema social, y con razón, dado que hasta ahora no han visto resultados positivos. En lugar de ser una estrategia acertada, la evidencia empírica muestra que ha sido un completo desacierto. Además, el tema de los plazos es fundamental. Han escuchado promesas sobre la obra de la isleta, que se retrasan constantemente, simultáneamente mencionó que en octubre o noviembre habría

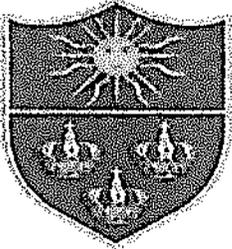
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 10
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13

SESIÓN EXTRAORDINARIA

una inauguración, y ahora se habla de diciembre. Esta falta de cumplimiento en los plazos afecta la confianza del público, y es algo que no se ha logrado resolver hasta ahora. En resumen, al abordar vigencias futuras, es vital justificar cada decisión y dejar claro el contexto jurídico que las rodea.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación respaldó las palabras del H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO y la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, específicamente a las vigencias futuras en relación al Colegio Ciudad Cartago, ya que desde enero han evidenciado la problemática en las Instituciones El Guanábano y Zaragoza, donde se han reportado caídas de techos y, hasta ahora, no se ha realizado ninguna inversión, a pesar de que no sería un gasto elevado. Seguidamente manifestó su interés en participar en el primer debate del proyecto de acuerdo de vigencias futuras e indicó que no tiene voto, pero sí voz razón por la cual estará muy pendiente. Además, expresó que le sorprendió ver que se están solicitando 3108 millones de pesos para el Colegio Ciudad Cartago en vigencias futuras. En ese orden de ideas hizo un llamado respetuoso al Secretario de Educación, quien debería estar presente hoy para explicarles por qué se priorizó esta Institución sobre las otras que están en condiciones críticas y actualmente cerradas. Anteriormente, ya se había realizado una inversión considerable en el Colegio Ciudad Cartago, lo que añade más inquietud a esta decisión. También indicó que es preocupante la situación del muro de la escuela Antonio Ricaurte, que está a punto de colapsar, y cuya reparación no requeriría una gran inversión. Sin embargo, se está considerando destinar una suma significativa a una sola institución. Además, en relación a la inversión en malla vial en Zaragoza, se están realizando arreglos a las tapas de los sumideros y alcantarillas, pero la problemática de la infraestructura vial en ese sector es alarmante y requiere atención urgente. Por lo tanto, queda claro que hay una desproporción en la distribución de recursos. Las vigencias futuras aprobadas por el Concejo anterior no han producido resultados visibles, lo que genera escepticismo entre los ciudadanos. Finalmente, indicó que está atento a la presentación de los proyectos por parte de los ponentes concejales NICOLÁS y JOHN FREDY.

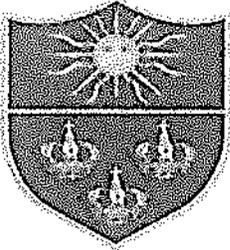
Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente destacó que hay dos aspectos fundamentales a considerar. Primero, enfatizó la necesidad de restaurar la confianza de la ciudadanía, no solo en relación con las vigencias futuras, sino también en el funcionamiento del servicio público en general. La percepción de la ciudadanía está cuestionando todo el sistema público, lo que implica que una parte de esta responsabilidad recae en ellos. Manifestó su apoyo al debate con los

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

actores comprometidos en la gestión de los recursos. Además, mencionó un agradecimiento a diversas instituciones, incluida la Alcaldía, por el evento realizado la semana pasada, valoró esta iniciativa, ya que muchas personas no disfrutaban de la música popular y tienen el derecho de no hacerlo. Argumentó que, a menudo, la oferta musical no refleja esa diversidad de gustos, lo que genera una sensación de abandono para quienes no se sienten representados. Razón por la cual elogió el festival de jazz, que presentó un espectáculo de alto nivel con artistas internacionales, un excelente montaje y una gran calidad de sonido, donde observó que muchas personas estaban contentas y que el evento posicionó a Cartago de manera positiva en los medios y redes sociales, alejándose de las noticias negativas. En conclusión, reconoció el esfuerzo de la Administración y de quienes contribuyeron a la realización del festival, resaltando la importancia de tener en cuenta a todas las minorías en la planificación cultural.

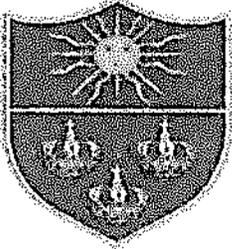
Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los presentes. Seguidamente expresó su respeto por las opiniones de sus colegas y coincidió en que los secretarios involucrados en los proyectos de acuerdo deben presentarse ante la Corporación. Esto no solo es importante para informar a los Concejales, sino también para esclarecer a la ciudadanía sobre las diversas situaciones que surgen, especialmente en relación con las vigencias futuras. Luego hizo hincapié en la confusión que existe respecto a este tema y se señaló que muchas personas no comprenden la diferencia entre los artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003, que tratan sobre las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, respectivamente. Rechazó la idea de que se esté mal informando a la comunidad Cartagüeña, asegurando que la Administración no está utilizando de manera indebida los recursos destinados a ciertos proyectos, donde se detallaron varios proyectos de infraestructura que asignan recursos para 2024 y 2025, reafirmando que es inaceptable difundir información errónea que sugiera que la Administración está endeudando al municipio. Razón por la cual subrayó la importancia de las obras propuestas para el desarrollo educativo y vial de la ciudad, destacando que estas iniciativas forman parte del plan de gobierno del Alcalde electo. Rápidamente reiteró su compromiso de estudiar a fondo los proyectos de acuerdo y enfatizó la necesidad de que la ciudadanía reciba información veraz. También solicitó la presencia de los Secretarios y del Alcalde para que puedan explicar adecuadamente los proyectos, recordando que estos fueron construidos con la participación de la comunidad y responden a sus necesidades. En conclusión, reafirmó su compromiso con todos los habitantes de Cartago, instando a mantener una comunicación clara y honesta con la ciudadanía sobre el desarrollo de la ciudad.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<p style="text-align: right;">140</p> <p style="text-align: center;">ACTA NÚMERO (16 SEP 2024)</p>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido abordó el tema de las vigencias futuras, reconociendo que puede generar inquietudes debido a antecedentes en Cartago y otros lugares. Sin embargo, destacó que son herramientas de planificación administrativa necesarias para gestionar eficientemente un ente territorial, ya sea municipal, departamental o nacional. Esto es especialmente relevante para proyectos de gran envergadura que no pueden ser completados en un solo periodo de recursos. Subrayó la responsabilidad de los concejales y del alcalde de generar confianza en la ciudadanía, en lugar de alimentar desconfianza al acusar indiscriminadamente. Afirmó que el objetivo es demostrar que los elementos de planificación son válidos y efectivamente sirven para avanzar en los proyectos. También destacó la importancia del control político, recordando que el alcalde tiene un plan de desarrollo que debe cumplir. Insistió en que, aunque deben ejercer control, no se debe desestabilizar la gestión del mandatario, ya que todos deben trabajar juntos por el progreso de la ciudad. Hizo un llamado a dejar de lado la costumbre de criticar a los mandatarios sin fundamento y a unirse para lograr el avance de Cartago. Resaltó que las vigencias futuras ordinarias se ejecutarán dentro del periodo de esta administración, lo que asegura que los recursos se utilizarán para el beneficio de la comunidad durante su mandato. Finalmente, agradeció a la presidenta y a los concejales por su atención, reafirmando la importancia de la colaboración y el respeto en la labor de gobierno.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, seguidamente expresó su preocupación ante algunas afirmaciones sobre la falta de transparencia y la supuesta desinformación a la ciudadanía. Resaltó que el Alcalde ya había sido claro al indicar que el proyecto de vigencias futuras se limitaría a los recursos de su administración y no afectaría al próximo Alcalde. Cuestionó la razón de implementar vigencias futuras si se iba a gastar el dinero de forma anual, insistiendo en que no se está engañando a la población. Rechazó la idea de que su función como concejal sea generar desconfianza, subrayando que esta ya existe por promesas incumplidas de administraciones anteriores, como la construcción de un malecón que aún no se ha materializado. Prontamente citó ejemplos de otras ciudades, como Barranquilla, donde las vigencias futuras han permitido el desarrollo de grandes proyectos visibles. Afirmó que, en Cartago, la falta de ejecución de obras y la pérdida de recursos en el pasado han alimentado la desconfianza en la administración actual. En ese orden de ideas pidió una mayor claridad sobre las intenciones de la administración con respecto a este nuevo proyecto y la necesidad de abordar otras áreas críticas, como la educación en zonas rurales, donde algunas escuelas permanecen cerradas. También se planteó la importancia de no concentrar la inversión solo en ciertos proyectos,

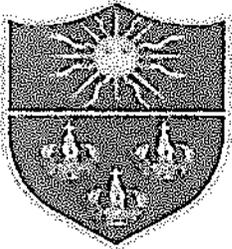
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

recordando que todas las necesidades de la ciudad deben ser atendidas. Finalmente, instó a considerar la distribución equitativa de los recursos y a reflexionar sobre la necesidad de comprometerse con proyectos que verdaderamente beneficien a toda la comunidad, no solo a unos pocos. Agradeció la atención de la presidenta y de los demás concejales, reiterando la importancia de un diálogo honesto y constructivo.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego subrayó la importancia de utilizar el espacio de la Corporación para debatir y ejercer control político sobre los proyectos de acuerdo. Afirmó que, como mesa directiva, tienen la responsabilidad de aprobar dichos proyectos, respetando las opiniones de cada Concejal. Resaltó que las vigencias futuras son una herramienta de planificación presupuestal que afecta varias anualidades y que existen dos tipos: ordinarias y excepcionales. Mencionó que el Alcalde ya había indicado que las vigencias futuras propuestas solo impactarían su periodo de gobierno. Por ende, hizo hincapié en la creciente desconfianza de la ciudadanía hacia el sector público, a menudo debido a una mala comunicación y falta de participación. Instó a todos a escuchar a los funcionarios públicos y a analizar los alcances de las obras que se proponen, destacando la importancia de estos proyectos dentro del "Plan de Desarrollo Municipal". Seguidamente sugirió que los Secretarios pertinentes presenten informes sobre sus planes de acción y cómo se están ejecutando, evitando suposiciones precipitadas. Además, destacó que el uso de vigencias futuras no debe ser satanizado, ya que son empleadas a nivel nacional para llevar a cabo proyectos de gran impacto. Finalmente, hizo un llamado a fortalecer la confianza en el sector público y a promover la participación ciudadana, invitando a los ciudadanos a estar atentos a las sesiones y a contribuir al debate sobre los proyectos en discusión. Afirmó su compromiso con el desarrollo de Cartago y con un control político efectivo que beneficie a toda la comunidad.

Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente expresó su preocupación por la desconfianza que siente respecto a las vigencias futuras, recordando los antecedentes negativos en el municipio. Argumentó que, aunque hay buenas intenciones por parte de la administración, es responsabilidad de los concejales ejercer control y no dejarse llevar únicamente por la palabra de los gobernantes. Señaló que las decisiones no siempre son acertadas y que el papel de la corporación es cuestionar y evaluar críticamente las propuestas. Mencionó que, a pesar de que la administración actual ganó las elecciones, esto no significa que tengan el respaldo absoluto de la mayoría, ya que el contexto electoral es más

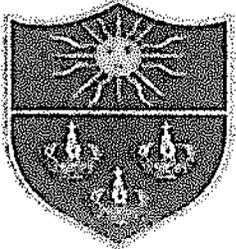
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 140 (16 SEP 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

complejo. Luego cuestionó la necesidad de comprometer recursos en el primer año de gobierno y recordó experiencias pasadas donde las vigencias futuras generaron incertidumbre en la ciudad. Enfatizó que, para él, la desconfianza es un punto de partida necesario para analizar cualquier propuesta, especialmente en un contexto donde ya ha habido errores en la gestión de recursos. Finalmente, destacó problemas en la documentación recibida, mencionando que había hojas en blanco y borrosas, lo que dificultaba el estudio de los proyectos. Concluyó su intervención pidiendo una justificación clara sobre la necesidad de las vigencias futuras antes de proceder con cualquier aprobación.

Seguidamente la Presidente del Concejo Municipal respondió al Concejal OSCAR, sugiriendo que quizás hubo un problema con su computador, ya que algunos Concejales recibieron el Proyecto de Acuerdo correctamente. En ese orden de ideas le pidió al Secretario General que reenviara la documentación a los Concejales que no la habían recibido bien, señalando que, dado lo extenso del material, podría haber habido dificultades para revisarlo adecuadamente. Solicitó que todos los Concejales tuvieran acceso a la información ese mismo día.

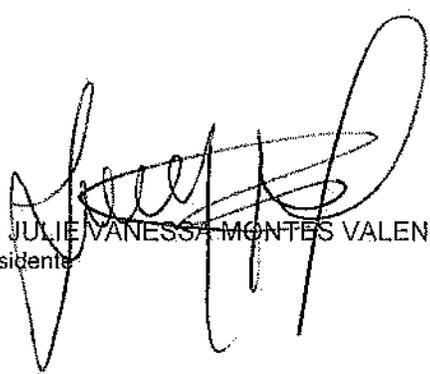
Se le concedió la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente expresó su opinión sobre la importancia de las vigencias futuras ordinarias, destacando que estas herramientas son esenciales para mejorar la ejecución de proyectos en la ciudad de Cartago. Mencionó que, aunque administraciones pasadas también discutieron este tema, es crucial continuar el debate para asegurar que las necesidades de la comunidad sean atendidas. Argumentó que la planificación y ejecución presupuestal son fundamentales, especialmente al final del año fiscal, para evitar retrasos en los proyectos. Resaltó que, bajo la administración actual del alcalde Juan David Piedrita, se busca iniciar los procesos contractuales de manera efectiva, evitando que las obras se pasen de una administración a otra sin ser ejecutadas. Por último hizo un llamado a todos los miembros de la corporación para que participen en el debate y reconozcan la necesidad de vigencias futuras ordinarias, asegurando que Cartago tiene múltiples requerimientos que deben ser abordados. Agradeció a todos por escuchar sus puntos de vista.

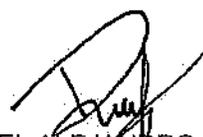
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 10
	ACTA NÚMERO (16 SEP 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:05 horas y convocó a sesión extraordinaria el día 17 de septiembre del 2024 a partir de las 08:00 horas.


H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidenta


DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas.